Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2601199)

Fecha de aprobación: 30/06/2025

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	**Materia**	Trabajo Fin de Grado

Curso	4º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS

- Tener superados, al menos, el 70 % de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80 % de los créditos de las asignaturas de formación básica.

RECOMENDACIONES

- Competencia lingüística B1

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en la materia, los estudiantes deberán realizar, defender y presentar un trabajo de creación - investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título, que conjugue todas las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del grado y que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y en el que se desarrollen las habilidades y destrezas de un titulado de este perfil de estudios.
Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 781D3AA129C4D531A31357C2D2F7F826
05/05/2026 - 09:29
Pág. 1 de 6

- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.
- CG12 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios.
- CG13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG18 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Profundizar en los conocimientos propios de la realización del Trabajo Fin de Grado: el proceso a seguir, la forma de documentar y presentar los resultados.
- Revisar los aspectos relacionados a la finalización del Grado y la incorporación al mundo laboral.
- Resolver un trabajo completo, pasando por todas sus fases, desde el estudio inicial, las herramientas y tecnologías a aplicar, el análisis, diseño e implementación del método de trabajo que permita su ejecución.
- Desarrollar la capacidad de comunicación interpersonal y la capacidad de extraer información de valor del proceso de trabajo.
- Desarrollar una documentación del trabajo que se considere completa y de calidad, cuidando su estructura y redacción.
- Argumentar de manera coherente y comunicar de forma efectiva los resultados del aprendizaje.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. El trabajo Fin de Grado. Normativa.
2. Fases de desarrollo.
3. Documentación.
4. Defensa.
5. Vías de reorientación hacia modalidades basadas en el estudio de casos, trabajos bibliográficos o de investigación, etc.

PRÁCTICO

1. Seminarios/Talleres
2. Salidas profesionales. Ámbitos de empleo de los graduados en Bellas Artes.
3. Prácticas de Laboratorio - Prácticas de Campo
4. Ideación, realización, defensa y presentación de un trabajo de creación-investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título.
5. Técnicas y métodos de realización y presentación de memorias de proyectos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 781D3AA129C4D531A31357C2D2F7F826 Pág. 2 de 6

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Amat, O. y Rocafort, A. (dir.) (2017). Cómo investigar: Trabajo fin de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros proyectos de investigación. Profit Editorial.
- American Psychological Association (2020). Publication Manual of the American Psychological Association, 7th Edition.
- Baelo Álvarez, M. (2018). Guía Práctica Para Redactar y Exponer Trabajos Académicos: TFG, TFM y Tesis Doctoral. Tirant lo Blanch.
- Baelo Álvarez, M. (2017). Arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y tesis doctoral. Círculo rojo.
- Da Cunha, I. (2016). El trabajo de fin de grado y de máster. Redacción, defensa y publicación. UOC.
- González-García, J.M., León-Mejía, A. y Peñalba-Sotorrío, M. (2014). Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos. Editorial Síntesis.
- Koval, S. (2011). Manual para la elaboración de trabajos académicos: investigar y redactar en el ámbito universitario. Temas Grupo Editorial.
- Ruiz Olabuénaga, J.I. (2012) Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto

A desarrollar por el alumno o alumna en función de las recomendaciones del profesor/a tutor/a según el área y campo de desarrollo del TFG.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será aportada por cada tutor/a

ENLACES RECOMENDADOS

https://digibug.ugr.es/handle/10481/42267
-
https://grados.ugr.es/bellasartes/docencia/trabajo-fin-grado

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Líneas de trabajo El TFG se estructurara en grupos, a cargo de uno o varios profesores. Cada grupo de TFG se caracterizará por una o varias líneas de trabajo y un profesorado

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 781D3AA129C4D531A31357C2D2F7F826 Pág. 3 de 6

previamente definidos. Cada Departamento gestiona las líneas de trabajo características de cada uno de sus grupos, el tipo de metodología con que operarán los distintos grupos y la asignación de créditos entre los profesores de su Departamento que impartan la docencia del TFG, en función del número de créditos de TFG que le correspondan. Las líneas de trabajo se establecerán por la Comisión de TFG del título de grado, a propuesta de los Consejos de Departamento, incluidas aquellas propuestas integradoras de líneas de trabajo interdisciplinares que involucran en su desarrollo a más de un departamento.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - Realización y defensa de la memoria y/o proyecto
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo.
  - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica.
  - La constancia en el desarrollo y entrega de la actividad propuesta.
  - Destreza para el desarrollo del trabajo.
  - Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
  - Habilidad para la presentación del resultado de su aprendizaje.
- PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL: 100%

El tutor (o tribunal es su caso) realizará un informe y cumplimentará una rúbrica con los porcentajes y criterios de calificación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - Realización y defensa de la memoria y/o proyecto
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo.
  - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica.
  - La constancia en el desarrollo y entrega de la actividad propuesta.
  - Destreza para el desarrollo del trabajo.
  - Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
  - Habilidad para la presentación del resultado de su aprendizaje.
- PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL: 100%

El tutor (o tribunal es su caso) realizará un informe y cumplimentará una rúbrica con los porcentajes y criterios de calificación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - Realización y defensa de la memoria y/o proyecto
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo.
  - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica.
  - La constancia en el desarrollo y entrega de la actividad propuesta.
  - Destreza para el desarrollo del trabajo.
  - Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
  - Habilidad para la presentación del resultado de su aprendizaje.
- PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL: 100%

El tutor (o tribunal es su caso) realizará un informe y cumplimentará una rúbrica con los porcentajes y criterios de calificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 781D3AA129C4D531A31357C2D2F7F826 Pág. 4 de 6

El desarrollo de la materia "Trabajo fin de Grado (TFG)" se regula de acuerdo con las directrices aprobadas por la Universidad de Granada en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013 y por la normativa establecida para este Grado por la Facultad de Bellas Artes aprobada en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013.
https://grados.ugr.es/bellasartes/docencia/trabajo-fin-grado
-
INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas
MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES:
En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) se adjunta una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En dicha guía se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.
PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Consultar en:
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf
NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR, DOSSIER O PORTAFOLIO
Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.
TRATAMIENTO DE IMAGENES: GRABACIÓN DE UNA SESIÓN DE CLASE.
"En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".
https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 781D3AA129C4D531A31357C2D2F7F826
05/05/2026 - 09:29
Pág. 5 de 6

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
-

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 781D3AA129C4D531A31357C2D2F7F826
05/05/2026 - 09:29
Pág. 6 de 6